

## **Mesa Delegada de la Mesa General de la AGE en el** **Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes** **y Memoria Democrática**

El día 3 de junio de 2020 se reunió por videoconferencia la Mesa Delegada del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

El objetivo principal de esta reunión era la toma de razón de las propuestas tratadas en el Grupo Técnico COVID-19 sobre medidas a adoptar en el departamento y organismos en el marco del Plan para la transición hacia una nueva normalidad creado a petición de **CCOO** en la anterior reunión de la Mesa Delegada.

Tras la aprobación del acta de la reunión anterior se hizo una valoración del trabajo realizado por dicho Grupo Técnico plasmado en la siguiente documentación:

- Resolución sobre el Plan de continuidad de la actividad tras el impacto de la incidencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19) en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

- Proyecto de desescalada de las medidas organizativas que se han tomado en la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado como consecuencia del coronavirus COVID-19.

- Directrices a adoptar en el Centro de Investigaciones Sociológicas con motivo de la aprobación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad

- Plan de continuidad de la actividad tras el impacto de la incidencia del COVID-19 en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Quinta circular de Gerencia del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional de 24 de abril sobre instrucciones de obligado cumplimiento para la prevención del COVID-19 y su Anexos I.

La Administración presentó en esta reunión la “Sexta circular de Gerencia del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional de 29/05/2020 sobre instrucciones de obligado cumplimiento para la prevención del COVID-19” y su Anexo I, “pactada” según la Administración con las organizaciones sindicales. **CCOO** expresamos nuestra queja por no haberse presentado en el Grupo Técnico y recordamos que tal y como se expresó en el mismo: no se pueden incorporar mayores de 60 años aunque “voluntariamente firmen un papel”. Recordamos a la Administración que la responsabilidad de la seguridad y salud laboral es siempre de la Administración y no se puede eximir de ella.

**CCOO** insistimos en la necesidad de evaluación por parte del servicio de prevención de los riesgos a los que se exponen las personas a incorporar al trabajo presencial.

También en esta reunión se aprobó la adaptación de las normas de funcionamiento y organización de la Mesa Delegada y el cambio de denominación de los grupos técnicos de Jornadas y Horarios incorporando también el teletrabajo.

Seguiremos informando

Madrid, 03 de junio de 2020